



MANUAL ASAMBLEA CONSTITUYENTE

VOTACIONES PRESIDENCIA

MEDIOS FACILITADOS POR LA COMISIÓN GESTORA:

- Censo Electoral de Asambleístas por estamentos, con la Lista de nombres, apellidos y DNI de los votantes donde deben anotarse los que emiten el voto. En el caso de los Clubes deberá constar los datos de su presidente o la persona que se hubiera designado para representarle en la votación.
- Adecuación sede electoral.
- Urna.
- Número suficiente de papeletas de voto con los nombres de los candidatos.

En el caso de que la Mesa electoral no disponga de alguno de estos elementos, su presidente debe comunicarlo de inmediato al personal de la Federación, para que proceda a su reposición. En caso de no hacerlo, deberá comunicarlo telefónicamente al Presidente de la Comisión Electoral.

Cuando haya más de un candidato, se recomienda hacer una papeleta por cada uno de ellos.

INICIO DE LA SESIÓN

1. El presidente, o persona que le sustituya de la Comisión gestora, abre la sesión constitutiva, debiendo el secretario de la federación, proceder al recuento e identificación de los asistentes.
2. La Comisión gestora designará de entre sus miembros, una persona que realizará el sorteo de los miembros de la Mesa electoral, entre los asistentes que no sean candidatos, uno por cada estamento. Actuará como Presidente la persona de mayor edad y como Secretario el de menor edad, el resto vocal/es. La aceptación de formar parte de la Mesa es obligatoria para los asistentes, no pudiendo renunciar quién salga elegido en el sorteo.

ACTOS DE EXPOSICIÓN DE CANDIDATOS Y VOTACIONES

3. Una vez constituida la Mesa, formalizando y firmando el Acta de constitución, será la misma la que presida la sesión.
4. Si así lo consideran, se le dará paso a los candidatos, que expondrán su programa. La Mesa electoral otorgará el tiempo de duración para cada uno de ellos, que deberá ser el mismo.
5. Tras la exposición, se abrirá el acto de votación. La Mesa electoral mantendrá el orden durante la votación, realizará el escrutinio y velará por la pureza del sufragio. Irá llamando a cada uno de los miembros asistentes, y comprobará la identidad de los votantes y la documentación aportada. El presidente de la Mesa tiene atribuciones para pedir que desaloje la sala a aquella persona que no deba estar en la misma, o bien que perturbe el transcurso normal de las votaciones, recabando el auxilio de la fuerza pública si fuera necesario.
6. La Mesa recogerá los votos, depositándolos en la urna habilitada al efecto.
7. La Mesa resolver con carácter inmediato, las incidencias que pudieran presentarse relacionadas con las votaciones, la documentación presentada y con el escrutinio. En caso de declarar nula alguna votación previa a introducir el voto, o alguna papeleta en el escrutinio, no



destruirá su documentación, sino terminada la votación, procederá a empaquetar y cerrar la documentación declarada nula, de forma que se preserve adecuadamente su integridad, y sus miembros firmarán los sobres o paquetes que la contengan, para entregarla a la Comisión Electoral.

8. Para la elección de Presidente, el derecho de voto debe ejercerse de forma personal, no admitiéndose, en ningún caso, el voto por correo ni la delegación del voto para las personas físicas, excepto para los clubes y secciones deportivas, que deberán presentar la documentación establecida en la Orden que regula los procesos electorales, y que se describe a continuación.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL VOTO

Clubes:

Si asiste el presidente:

- 1- DNI del Presidente.
- 2- Certificado del Secretario acreditando la condición de presidente si el presidente hubiera cambiado durante el proceso electoral.
- 3- Papeleta de voto.

En caso de asistir otra persona en su representación:

- 1- Escrito firmado por el presidente indicando la imposibilidad de votar, así como indicación de la persona que votará en su lugar.
- 2- Certificado del Secretario acreditando la condición de presidente del Club.
- 3- Copia DNI del presidente y secretario.
- 4- DNI de la persona asistente
- 5- Papeleta de voto.

Jueces, Técnicos y Deportistas

- 1- DNI o Pasaporte del elector



2- Papeleta de voto

9. En el caso de que una persona vaya en representación de un Club, y al mismo tiempo sea miembro de la Asamblea por persona física de otro estamento, podrá votar en ambas ocasiones cuando sea llamado por la Mesa.

10. Tras haber votado el último asistente, procederán a votar los miembros de la Mesa.

11. A continuación, se procederá a la apertura de la urna, y al escrutinio de los votos. Cada persona electora votará a un solo candidato. Si no votara a ninguno, se considerará voto en blanco. Si votara a más de uno, será voto nulo.

12. Si en una primera votación ningún candidato de los presentados alcanza la mayoría absoluta del total de personas miembros de la Asamblea, es decir, la mitad más uno de todos los miembros que la componen, se realizará una nueva votación entre los dos candidatos más votados. En esta segunda votación, resultará elegido el que alcance mayor número de votos de entre los asistentes. En caso de empate, tras un receso de dos horas como mínimo, se repetirá la votación y, de persistir el empate, se decidirá mediante sorteo realizado por la Mesa electoral.

13. La Mesa permanecerá en sus funciones hasta que elabore y firme el Acta de Escrutinio de elecciones a presidente, en la cual se relacionarán los electores participantes, el número de votos válidos emitidos, de votos en blanco y de votos nulos, con expresión del resultado de la votación y de las incidencias y reclamaciones que se hubieran producido en el transcurso de la misma.

14. El acta será firmada por la Presidencia, la Secretaría y los vocales, procediéndose a la entrega o remisión de la documentación al Presidente de la Comisión Electoral Federativa.

- Se adjuntan Actas de constitución y de escrutinio



ELECCIONES 2022

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BEISBOL Y SOFBOL

ACTA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONSTITUYENTE Y DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS VOTACIONES A LA PRESIDENCIA

En la ciudad de _____, a ____ de _____ del _____, siendo las ____ horas, queda abierta la sesión de Asamblea extraordinaria constituyente, para elección de la presidencia de la Federación.

Se procede al recuento e identificación de asistentes por parte de la Secretaría general de la Federación, que son los siguientes miembros de la Asamblea general:

Se procede al sorteo de los miembros de la Mesa electoral, realizado por la persona designada por la Comisión gestora, D./D^a _____,

resultando elegidos de entre los miembros asistentes los siguientes:

PRESIDENTE: D. _____ por el Estamento de _____.

SECRETARIO: D. _____ por el Estamento de _____.

VOCAL: D. _____ por el Estamento de _____.

VOCAL: D. _____ por el Estamento de _____.

De todo lo expresado se extiende la presente acta, que firman todos los concurrentes:

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES

D./D^a _____ (Persona que realiza el Sorteo)

ELECCIONES 2022

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BEISBOL Y SOFBOL

**ACTA DEL ESCRUTINIO DE LA MESA ELECTORAL DE LAS
ELECCIONES A LA PRESIDENCIA**

En _____, siendo las ____ horas del día ___ de _____ del _____, reunidos los siguientes miembros de la Mesa Electoral e Interventores designados para la elección de la presidencia:

Presidente: D. _____.
Secretario: D. _____.
Vocal: D. _____.
vocal: D. _____.

Se da por terminado el recuento de votos, dando el siguiente resultado general:

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA _____
ELECTORES PARTICIPANTES..... _____
- Votos emitidos..... _____
- Votos válidos..... _____
- Votos en blanco..... _____
- Votos nulos..... _____

El resultado por estamentos es el siguiente:

Candidatura de D./D^a _____ votos

Candidatura de D./D^a _____ votos

Se hace constar asimismo que se han producido las siguientes incidencias y reclamaciones:

De las incidencias y reclamaciones mencionadas, han sido resueltas por la Mesa Electoral las siguientes en los siguientes términos:

Y para que así conste, firman la presente acta todos los miembros de la Mesa Electoral, en la fecha y hora indicados en el encabezamiento.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES